



Comunicado 09

RENFE

Sector Federal Ferroviario

31 de enero de 2022

CGT

EL PLAN DE IGUALDAD DE RENFE NO RESPETA LOS MÍNIMOS LEGALES

En junio de 2021, la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe aprobó, con mayoría de los sindicatos SEMAF, CCOO y UGT, un II Plan de igualdad que es una burla a las normas que regulan dichos planes. Esto ya lo dijimos desde CGT, en nuestro Comunicado 57/2021. No teníamos ninguna duda. Sabemos leer, y sabemos de la nula voluntad de la dirección del Grupo Renfe para promover la igualdad entre sus trabajadoras y trabajadores.

La Dirección General del Trabajo está de acuerdo con nosotras. El II Plan de igualdad del Grupo de Renfe no es válido y no puede inscribirse en el Registro de Convenios, Acuerdos colectivos y Planes de igualdad, por no cumplir los mínimos legales que mandata la Ley. Por ello, mañana se ha convocado una nueva reunión de la Comisión Negociadora para subsanar el Plan. Desconocemos la nueva versión (¿es que la Dirección cree que no estamos por la igualdad o es que teme nuestro compromiso con ella?), pero caben pocas esperanzas.

Los Reales Decretos 901/2020, sobre planes de igualdad, y 902/2020, sobre igualdad retributiva, establecen unos mínimos que la Dirección de Renfe quiso olvidar. Por ejemplo, el Informe del Diagnóstico tiene tantas lagunas (retribuciones, prevención de los acosos) que no informa de la situación de igualdad en la empresa. El Plan ha renunciado también a realizar una auditoría retributiva (es más, Renfe ha renunciado a cumplir su obligación legal de elaborar un registro retributivo) y, por tanto, no incluye, porque es imposible con estas ausencias, un plan para corregir las desigualdades retributivas. ¿Y qué pasa si resulta que el Plan de igualdad tiene que ser modificado, porque no sirve a su propósito? Nada, porque tampoco tiene un procedimiento de modificación...

Son tantos los despropósitos, que hasta el II Plan de igualdad de Renfe enuncia puntos en su índice que no existen en su desarrollo: normativa de referencia, bibliografía o guía de lenguaje inclusivo. Como todo lo que atañe a la igualdad y al feminismo en Renfe, son asuntos que quedan pintones en una declaración de intenciones, pero que la Dirección del Grupo debe de considerar demasiado aburridos para desarrollar.

De la Dirección del Grupo Renfe, poco podíamos esperar en materia de igualdad. Del SEMAF, no sabemos si se puede esperar algo, sobre cualquier cosa. ¿Qué hay de CCOO y UGT? Es difícil explicar el nulo compromiso con la igualdad de mujeres y hombres de dos sindicatos que acordaron con el gobierno los Reales Decretos y el nuevo contenido de los planes de igualdad. Mañana sabremos si rectifican y convierten en real su compromiso formal con la igualdad de mujeres y hombres.

Nuestra postura es clara: como feministas, ni un paso atrás en la aplicación de las leyes de igualdad.

CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

